

ECUADOR, MARTES 8 DE FEBRERO DEL 2011

El Telégrafo

www.elfeografo.com.ec

EL DECIMOCUARTO AÑO DE FUNDACIÓN

EDICIÓN FINAL
45
CENTAVOS

3 SECCIONES
20 PÁGINAS
AÑO 126
EDICIÓN N 45.949



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TECNICENTRO AUTOCLEAN C.A.

Se comunica al publico que la compañía **TECNICENTRO AUTOCLEAN C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, el 28 de marzo del 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-U-DJC-G-10-0008962** el 22 de Diciembre del 2010.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguientes Artículos: "ARTÍCULO NOVENO.- La representación legal de la compañía estará a cargo del Presidente y Gerente General, en forma individual sin el concurso de ningún otro funcionario,... ARTÍCULO VIGÉSIMO.- El Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y los Gerentes de la compañía, accionista o no, serán elegidos por la Junta General por un período de cinco años. Pudiendo ser reelegidos indefinidamente. ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.- DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General tendrá la representación legal en forma individual sin el concurso de ningún otro funcionario. Por consiguiente, dicho funcionario tendrá los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejecutar los actos y celebrar los contratos, por virtud de los cuales la compañía adquiera derechos o contraiga obligaciones;... ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.- DE LOS GERENTES.- La Junta General de Accionistas podrá designar uno o más Gerentes por un periodo de CINCO AÑOS,..."

Guayaquil, 22 de Diciembre de 2010

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(69023)